



Sevilla, 29 de abril de 2020 (14:30 horas)

FECHA PARA LA REAPERTURA DE LAS CLÍNICAS DENTALES

Tras la comparecencia en el día de ayer del presidente del Gobierno anunciando el PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD, son numerosos los colegiados que preguntan sobre la fecha para proceder a la reapertura de las clínicas dentales.

En el momento de la redacción de esta comunicación no se ha publicado en el BOE ninguna norma que modifique la regulación que hasta el momento está vigente en relación con las clínicas dentales. Esta nueva norma que se apruebe por el Gobierno y publique en el BOE desarrollará el citado PLAN.

El Presidente del Colegio se ha puesto en contacto con la Consejería de Salud y Familias quien nos remite a lo que en su momento establezca el Gobierno de la Nación que, como se ha indicado anteriormente, hasta ahora no se ha pronunciado sobre el desarrollo del PLAN en lo que afecta específicamente a las clínicas dentales.

En cuanto el Colegio disponga de **información oficial** se pondrá inmediatamente en conocimiento de los colegiados no pudiendo hacernos eco de lo que puedan decir los medios de comunicación sin ese respaldo oficial.

La Junta de Gobierno